

Nuñoa, 12 de diciembre de 2024

DECRETO CGR N°: 00672/2024

TENIENDO PRESENTE:

1. El Reglamento N° 1/2018 del 06/12/2018 y publicado en el Diario Oficial el 21/12/2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Nuñoa, dictado en cumplimiento del Artículo 49 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto CGR N° 00084 (31.01.2024) que nombra a don Nicolás Alberto Bonilla Dávila, cédula de identidad N° [REDACTED] como titular del cargo Directivo grado 3° E.M., - Director de Desarrollo Comunitario, de exclusiva confianza, a contar del 29 de Enero de 2024.
3. El Decreto CGR N° 00667 (05.12.2024) que acepta la renuncia voluntaria presentada por don Nicolás Alberto Bonilla Dávila, al cargo Directivo grado 3° E.M., Director de Desarrollo Comunitario, de exclusiva confianza, a contar del 06 de diciembre de 2024.
4. La necesidad de proveer el cargo Directivo señalado precedentemente y, lo dispuesto por el Alcalde don Sebastián Sichel Ramírez
5. El Certificado del Registro Civil de fecha 05/12/2024, que indica que doña Sofía Daniela Jaña Cabezas no posee deuda de alimentos, de acuerdo al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA)
6. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10° de la Ley 18.883, doña Sofía Daniela Jaña Cabezas cumple con todos los requisitos establecidos para su nombramiento, cuyos antecedentes se encuentran debidamente validados por la Dirección de Gestión de Personas.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

DECRETO:

1. Nómbrase a doña **SOFÍA DANIELA JAÑA CABEZAS**, cédula de identidad N° [REDACTED] como titular del cargo Directivo grado 3° E.M. - Directora de Desarrollo Comunitario, de exclusiva confianza, a contar del 06 de Diciembre de 2024.
2. Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado, generada por efecto del respectivo nombramiento, a contar de la fecha señalada en el punto N° 1, con cargo al ítem 215-21-01 del Presupuesto Municipal vigente.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



**GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE**  
Secretario Municipal  
Secretaria Municipal



**SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad De Ñuñoa

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado nacimiento	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Cédula de identidad	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Certificado de antecedentes	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Título	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Certificado no deuda alimentos	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Declaración jurada	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Curriculum	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Decreto 00667 (05.12.2024)	Digital	<a href="#">Ver</a>		

SSR/TFB/AMG/GAP/GVM

### Distribución:

Central de Documentacion  
Administración de personal  
Remuneraciones  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Bienestar  
Dirección de Informática  
Secretaria Municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=21126189&hash=556dc>